

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM)

Aviso de Privacidad Simplificado

Valoración a solicitantes para certificación como Familias de Acogida

Responsable del Tratamiento de datos personales:

La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (en adelante, “La Procuraduría”) del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (en adelante DIFEM), es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales requeridos para integrar el expediente del proceso de valoración para candidatos a familias de acogida y de ser el caso certificar a los solicitantes, observando íntegramente para ello, lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, (en lo subsecuente Ley de Protección), por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

A los solicitantes interesados en realizar el proceso para valoración y certificación a Familias de Acogida en la Subdirección de Adopciones y Familias de Acogida perteneciente a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

¿Qué datos se recabarán?

Datos Personales:

Nombre completo
Edad
CURP
Correo electrónico personal
Teléfono
Estado Civil
Domicilio
Antecedentes penales
Datos de si/no deudor alimentario
Ingresos y egresos
Ocupación
Profesión
Puesto
Experiencia
Sueldo
Área de adscripción
Jornada laboral
Fecha de ingreso laboral
Nacionalidad

Datos Sensibles:

Resultados de estudios de laboratorio
Padecimientos
Discapacidad
Estado de gestación
Antecedentes médico-familiares
Talla
Peso
Diagnóstico
Estado de salud físico
Consumo de sustancias tóxicas y estupefacientes
Alergias
Enfermedades
Intervenciones quirúrgicas
Hábitos de alimentación
Creencia religiosa.
Origen étnico.

Del grupo familiar:





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

Bienes muebles e inmuebles



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir!



Nombre de

familiares, dependientes y

Sistema para el Desarrollo Integral de
la Familia del Estado de México

Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Pensiones

beneficiarios

Descuentos

Estado de residencia

Régimen Conyugal

Créditos, adeudos y gravámenes

Retenciones

Aportaciones

Tipo y condición de vivienda

¿Para qué fines son recabados sus datos personales?

- A. **Finalidad principal.** Valorar a solicitantes candidatos a Familias de Acogida para estar en posibilidad de ser candidatos para certificarse y fungir como Familias de Acogida.
- B. **Finalidad secundaria.** Integrar el sistema de información y registro de las Familias de Acogida.

El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La entrega de los datos personales señalados es obligatoria ya que los datos son necesarios para realizar el proceso de valoración de los solicitantes a ser certificados como familia de acogida.

Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará.

Todos los datos personales se transfieren al Sistema DIF Nacional, mediante la base de datos de Familias de Acogida con la finalidad de integrar en el sistema el registro de Familias de Acogida certificadas, con fundamento en el artículo 29 fracción III de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Artículo 76 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Los mecanismos y medios que estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley.

De los derechos ARCO, revocación y limitación del uso de los datos personales.

El titular podrá ejercer en los términos previstos por la Ley de Protección su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, cuyos derechos son independientes, el ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio del otro. La procedencia de estos derechos se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación respectivamente.

La Unidad de Transparencia del DIFEM, es la instancia facultada para dar trámite a las solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (ARCO/SARCOEM), la cual se encuentra ubicada en Avenida José Villada 451, Col. Francisco Munguía, C.P 50130, Toluca de Lerdo (Instalaciones el Ranchito), Planta Baja, con horario de atención de





09:00 a 18:00 horas y número de teléfono 7229806440 extensión 22202 cuyo responsable es la Mtra. Itandehui María Borja García.

Asimismo, a elección del titular de los datos personales, el ejercicio de los derechos ARCO, se puede realizar a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la dirección plataformadetransparencia.org.mx, o bien, en el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), en la dirección electrónica <https://www.sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page>.

Para conocer mayor información sobre los términos en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar el aviso de privacidad integral en (<http://difem.edomex.gob.mx/por-unidad-administrativa>)

Si acepto	No acepto
_____ Nombre y firma	_____ Nombre y firma
Fecha: _____	Fecha: _____
Si acepto	No acepto
_____ Nombre y firma	_____ Nombre y firma
Fecha: _____	Fecha: _____

